INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de febrero del año 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación conforme lo instituye la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

I. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 423166

b) **Sistema de Adjudicación**: Por el total

c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 24-01-2023

d) **Invitación**: Se ha cursado la invitación en fecha 25/01/2023 a las siguientes Empresas:

- LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
- PATRIA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
- ALFA S.A. DE SEGUROS
- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA DEL SUR S.A.
- ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS
- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

II. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Artículo 7° Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En ese sentido, los funcionarios integrantes de la Dirección Operativa de Contrataciones encargados de la evaluación se citan a continuación:

a) Nilda Duarte de Godoy, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

b) Wilma Alice Zaracho, Jefa Interina del Departamento de Procesos de Contrataciones.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

III. DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 02/2023 del 18/01/2023, remitida por Alice Zaracho, Jefa Interina del Dpto. de Procesos de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de contratación de referencia.

b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).

c) Acta de Apertura de Sobres SFP N° 01/2023 del 30/01/2023.

d) Ofertas presentadas.

IV. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA FÍSICA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado **CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166**, explícita en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 30 de enero del 2023, presentándose las empresas: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas, labrando Acta de Apertura de Sobres N° 01/2023 que forma parte del presente informe.

V. DETALLE DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**
1. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	G. 3.165.600
2. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	G. 3.300.000

VI. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

Vida E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ZARACHO
Dpto. Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
a) Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple Folios 01 al 04.	Cumple Folios 01 al 03
b) Garantía de mantenimiento de oferta extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple. Folio 05	Cumple Folio 09.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730256. Folio 10.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730267. Folio 11
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730256. Folio 10. Y Folios 11-13	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730267. Folio 11
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730256. Folio 10.	Cumple. Activo, verificado según Constancia SIPE N° 1730267. Folio 11

Es necesario mencionar que el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece como documentos sustanciales:

1- Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados;
2- La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida;
3- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
4- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; y
5- Los documentos que la DNCP disponga como sustancial en los pliegos estándares o reglamentaciones.

Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALFERARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

Por su parte, las empresas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

VII. OBSERVACIONES REALIZADOS EN EL ACTO DE APERTURA

La representante de la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. deja constancia de que la oferta de la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. no presenta certificado de origen nacional.

Descargo: Se ha procedido a verificar la oferta presentada por la empresa la INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y se ha encontrado en el folio 39 el certificado de origen Nro. 143903, igualmente se ha verificado en el portal http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, el certificado, y el mismo está vigente hasta el 08/03/2023, por lo tanto es válido para continuar con la evaluación de la oferta.

VIII. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*", se pasa a verificar la oferta económica, considerando que el sistema de adjudicación del llamado es "POR EL TOTAL", se procede al análisis de todas las ofertas presentadas.

ONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166		
OFERENTE	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**	**CERTIFICADO DE ORIGEN**
1. INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	G. 3.165.600	SI
2. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	G. 3.300.000	SI

Se ha verificado que ambas empresas han presentado el certificado de origen nacional lo cual mantiene los precios ofertados, por lo tanto, se continua el proceso de evaluación. Seguidamente, se presenta el detalle de cada oferta en relación con el precio de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

EMPRESA: : INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Volkswagen Amarok 4x4 D/C, motor 2.0 Trendline.	unidad	unidad	1	3.165.600	3.165.600	5.276.000	Fuera rango
						Precio Total	3.165.600	5.276.000	

EMPRESA: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Relación entre precios
1	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Volkswagen Amarok 4x4 D/C, motor 2.0 Trendline.	unidad	unidad	1	3.300.000	3.300.000	5.276.000	Fuera rango
						Precio Total	3.300.000	5.276.000	

Los precios de las ofertas presentadas han sido evaluados conforme a lo establecido en la normativa vigente, del análisis realizado se ha constatado que el precio ofertado por las empresas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., se encuentran fuera del rango del precio referencial. En ese sentido, mediante Nota DOC N° 03/2023, y NOTA DOC N° 04/2023 se solicita a las empresas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. un desglose de los precios que conforman el precio unitario, de tal forma a corroborar que el mismo es de ejecución posible. Por su parte, las empresas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, han respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y en base al desglose presentado esta Dirección sugiere que los precios ofertados son de ejecución posible.

No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos de origen nacional, ya que ambas empresas han presentado el certificado de origen nacional.

Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

IX. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO Nº 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a verificar la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, la Dirección Operativa de Contrataciones consultó en la base de datos del SINARH los datos de representantes de las empresas oferentes lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

DOCUMENTO	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.				
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE				
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Isaac Rubén Aguilera Davalos CI 649.027**	**Eduardo Daniel De Gásperi Camacho C.I. 1.958.631**	**Justo Miguel Chemena Santacruz C.I. 1.405.246**	**Mirtha Gómez Obregón C.I. 2.343.256**	**Rigoberto Ramón Urbieta C.I. Nº 704.153**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos				

Hilda F. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALIE ZARACHO
Jefe de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Banco Central del Paraguay- Permanente 2018. Motivo de Baja. Jubilación Ordinaria	Instituto de Previsión social Permanente: 2015- Motivo de Baja: Renuncia	No registra datos	No registra datos	No registra datos

DOCUMENTO	LA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	CUMPLE			
INTEGRANTES DE LA FIRMA	**Juan Onofre Módica Lucente C.I. N° 408.761**	**Guillermo Alejandro Módica Doldán C.I. N° 374.672**	**Mario Vicente Módica Lucente C.I. N° 564.973**	**Vanessa Cabral Ramírez C.I. N° 4.791.805**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo N° 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" incluida en el formulario de ofertas.	No registra datos			

Duarte
Encargado de la Dirección
Nacional de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos

En consecuencia, la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si las personas que integran las firmas oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y en el Artículo N° 40, incisos m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los datos que aparecen en el SINARH.

X. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, la Dirección Operativa de Contrataciones procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación al servicio ofertado, conforme a lo establecido en el Artículo N° 63 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*", y en el Punto 4 aclara específicamente cuanto sigue "*Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

En fecha 31/01/2023 por medio de la Notas DOC N° 03/2023 y DOC N° 04/2023 se solicita a las empresas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., las siguientes documentaciones y aclaraciones.

A la INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:

- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y

sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2022.

A LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2022.

Por su parte las firmas INTERCONTINETAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma, lo que permite continuar con el proceso de evaluación de documentos formales.

Seguidamente la Dirección Operativa de Contrataciones realiza la evaluación de los documentos de carácter formal de las firmas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, conforme al siguiente detalle:

II. DOCUMENTOS FORMALES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC 80003796-0	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A RUC N° 80022314-4
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Folio 35	Cumple. Folio 12
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple. Folio 39	Cumple. Folio 13
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19	No Aplica Ley 6919/2022	No Aplica Ley 6919/2022
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple. Folio 34	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 03/2023
e) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. Folio 09	Cumple. Folio 10

Duarte
Jefe de la Dirección de Contrataciones de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Folios 36	Cumple. Activo Según Constancia SIPE Nro. 1730267
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1730256. Folio 10	Cumple. Activo Según Constancia SIPE Nro. 1730267
h) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple. Solicitado por Nota DOC N° 04/2023	Cumple. Folio 23-43
CAPACIDAD FINANCIERA i) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple. Folios 51-62	Cumple. Folios 44-51
j) Balance General y Estado de Resultados de los años 2020 y 2021. (*)	Cumple. Folios 49-50	Cumple. Folios 52-57
EXPERIENCIA REQUERIDA k) Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple. Folios 46-47	Cumple. Folios 04-07
l) Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios"	Cumple. Folio 48	Cumple. Folio 08
m) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2021-2022	Cumple Año 2021. Folios 65-66. Año 2022 Solicitado por Nota DOC N° 04/2023	Cumple Año 2021. Folios 58-61. Año 2022 Solicitado por Nota DOC N° 03/2023
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS n) Constancia emitida por la convocante, o	Cumple. Folio 40	Cumple. Folio 14

Julia F. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.		

(*) En análisis de la capacidad financiera se detalla en el apartado XI.

XI. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices para la Contratación Directa N° 01/2023.

DESCRIPCIÓN	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC N° 80003796-0	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A RUC Nº 80022314-4
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	CUMPLE Coeficiente: 2,00	CUMPLE Coeficiente: 3,26
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	CUMPLE Calificación: py BBB Fuerte (+)	CUMPLE Calificación: A py Estable
3. Patrimonio propio no comprometido: tres mil millones (Gs. 3.000.000.000).	CUMPLE G. 7.106.805.867	CUMPLE G. 24.498.711.328
4. Fondo de garantía: mil quinientos millones (Gs 1.500.000.000).	CUMPLE G. 3.491.269.695	CUMPLE G. 7.257.483.533

XII. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se verifica que ambas empresas presentadas cumplen con lo solicitado en las bases y condiciones de la presente Convocatoria, en ese sentido se observa que el precio más bajo corresponde a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, la cual cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones de esta convocatoria. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de **Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Seguro para vehículo institucional" Ad Referéndum ID N° 423166,** a la empresa **INTERCONTINENTAL DE**

Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

CARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL". AD REFERENDUM ID N° 423166

SEGUROS Y REASEGUROS S.A, por ajustarse su propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo expuesto se presenta el cuadro de adjudicación de la firma Empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131503-001	Póliza de Seguro de vehículo para camioneta Volkswagen Amarok 4x4 D/C, motor 2.0 Trendline.	unidad	unidad	1	3.165.600	3.165.600
Precio Total							**3.165.600**

Son guaraníes: Tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos (IVA Incluido).

Es nuestro informe.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública